

ACUERDO 30 SE SEÑALAN NORMAS SOBRE PAZ Y SALVO DE ESTUDIANTES EN LA UNIVERSIDAD

Los almacenistas, los jefes de las secciones de Tesorería y de Contabilidad, los coordinadores de laboratorios y de talleres, y de empleados contadores de la Universidad, deberán reportar permanentemente al Técnico Administrativo, de la Sección de Bienes y Suministros, encargado de los inventarios, los nombres de los estudiantes deudores, lo mismo que los de quienes hayan cancelado sus compromisos.

DEROGADO MEDIANTE [ACUERDO No. 10 POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL CONTENIDO DE LOS ACUERDOS 11 DE 1990, 30 DE 1990, 03 DE 1999 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES](#)

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/3477/acuerdo-30-se-sealan-normas-sobre-paz-y-salvo-de-estudiantes-en-la-universidad>



Universidad Tecnológica
de Pereira